



TABASCO

CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL

CC. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL; SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, DIPUTADA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES DE LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO, EN SU CARACTER DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL.

Por instrucciones de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente del Consejo Estatal de Gobierno Digital, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Gobierno Digital y con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, tengo a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Gobierno Digital, misma que se celebrará el martes 29 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, por videoconferencia en el vínculo que se remitirá vía correo electrónico.

Sesión que se realizará de manera virtual, conforme a lo señalado en el artículo 1 fracción I de Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco, y sus Municipios, en relación a los artículos 3 y 7 fracción II del Reglamento de la citada Ley, ordenamientos que tienen por objetivo fijar las bases para la promoción y desarrollo de un Gobierno Digital en el Estado de Tabasco, a través del uso y



aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para elevar la calidad de los servicios gubernamentales, mejorar la comunicación con los usuarios y agilizar los trámites en que intervengan, así como coadyuvar a transparentar la función pública; la cual se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Instalación de la Sesión;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Palabras de bienvenida y exposición de motivos de la sesión, a cargo de Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y Vicepresidente del Consejo Estatal de Gobierno Digital;
- V. Informe de Actividades a cargo de Guillermo Castro García, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Gobierno Digital;
- VI. **Presentación de Plan de Trabajo 2021 del Consejo Estatal de Gobierno Digital;**
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sesión.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, la presente convocatoria se difundirá en el portal tabasco.gob.mx y será enviada conforme a lo estipulado en el artículo 15 del reglamento antes mencionado, a cada uno a los miembros del Consejo Estatal de Gobierno Digital.

ATENTAMENTE

**GUILLERMO CASTRO GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL**